



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA), DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACION DE REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO “LA GRANJA DE ZENÓN. EN BUSCA DEL ARCO IRIS. EXPTE: 007AUD64E2025.

El ICA está interesado en la formalización de un contrato de servicios artístico con la con la empresa licitadora **ACTIVIDADES CULTURALES MÁS PRODUCCIONES, S.L. (CIF: B-19858836)**, como representante del espectáculo denominado **“LA GRANJA DE ZENÓN. EN BUSCA DEL ARCO IRIS”**, del cual declara ostentar la exclusividad para su representación en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia, el día 29 de marzo de 2025.

Procede para el presente contrato la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168 letra a) apartado 2 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un posible criterio de adjudicación negociable (precio), e invitándose a participar al único licitador posible por razones de exclusividad.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias y de reordenación del sector público regional, en consonancia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la citada Ley 14/2012 para actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia.





RESUELVO

Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad, invitándose a participar a la empresa licitadora **ACTIVIDADES CULTURALES MÁS PRODUCCIONES, S.L. (CIF: B-19858836)**, como representante del espectáculo, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hayan de regir el contrato y que se considera integrante del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Manuel Cebrián López

(Documento firmado electrónicamente)

11/03/2025 21:19:21

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-27a767d1-feb6-4f0b-2761-0050569b34e7

